



FORUM V
Chemical Safety
for Sustainable Development
IFCS
Budapest, Hungary
25-29 September 2006

IFCS/FORUM-V/05w
Original: English
28 November 2006

Seguridad Química para el Desarrollo Sostenible

FORO V

Quinta Sesión del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química

Budapest, Hungría
25 - 29 septiembre 2006

INFORME FINAL RESUMEN JECUTIVO

Tabla de contenidos

RESUMEN EJECUTIVO

Acuerdo de acciones y recomendaciones del Foro V

Introducción

Resolución del futuro del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS)

Temas para el futuro IFCS

Aplicación de la precaución en el contexto de la seguridad química

Metales pesados: ¿necesidad de más acciones globales?

Declaración de Budapest sobre el mercurio, el plomo y el cadmio

Juguetes y seguridad química

RESUMEN DE LA SESIÓN

ANEXOS:

1. Lista de documentos de la sesión (IFCS/FORUM-V/1 INF)
2. Lista de acrónimos (IFCS/FORUM-V/2 INF rev1)
3. Fondo fiduciario del IFCS – Presupuesto de la Secretaría del IFCS 2007-2008
4. Funcionarios del IFCS y miembros gubernamentales oficiales del comité permanente del Foro elegidos
5. Declaración de África sobre el Desecho de Residuos Peligrosos en Costa de Marfil
6. Lista de participantes

RESUMEN EJECUTIVO

Acuerdo de Acciones y Recomendaciones del Foro V

Introducción

La Quinta Sesión del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (Foro V) fue celebrada del 25 al 29 de septiembre del 2006 en Budapest, Hungría, siendo el anfitrión el gobierno húngaro. En la reunión participaron ochenta y un gobiernos, junto con representantes de once Organizaciones Intergubernamentales (OIG) y sesenta y cuatro Organizaciones no Gubernamentales (ONG).

El Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS o Foro) es un innovador mecanismo de participación encaminado a constituir un foro abierto, transparente e inclusivo para tratar asuntos de interés común, así como nuevos asuntos y asuntos emergentes. El Foro proporciona a todos los países y partes implicadas la oportunidad de exponer temas de la agenda internacional y de enfatizar sus necesidades y preocupaciones particulares, con respecto a la mejora de la gestión de productos químicos. Se estableció en 1994 en respuesta a una recomendación adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992.

En el Foro V, el IFCS retomó los acuerdos y recomendaciones alcanzados en el Foro IV y trazó también el curso de acción en varias áreas nuevas. A la luz de la adopción del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM) por parte de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos (ICCM) en febrero de 2006, el Foro V consideró el futuro papel del IFCS como contribución a la implementación del SAICM.

Las recomendaciones y acciones acordadas del Foro V se presentan a continuación:

**Resolución sobre el futuro del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS)
La quinta reunión del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química,**

Habiéndose reunido en Budapest, por invitación del Gobierno de Hungría, del 25 al 29 de septiembre de 2006,

Teniendo en cuenta la adopción del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM) por parte de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos (ICCM) el 6 de febrero de 2006,

Teniendo en cuenta la invitación de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos al Foro, con el fin de que siga desempeñando su importante función de establecer un foro abierto, transparente e integrador para debatir cuestiones de interés común, así como las cuestiones nuevas y que vayan surgiendo y para seguir contribuyendo de esta manera a la aplicación del Enfoque Estratégico, y a la labor de otras organizaciones e instituciones internacionales relacionadas con los productos químicos,

Agradeciendo el papel polifacético y extraordinario que ha desempeñado el IFCS como foro para crear una lluvia de ideas flexible, abierta y transparente, propiciando el acercamiento entre los Gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, incluidas las del sector privado, que han facilitado el consenso.

Reconociendo la conveniencia de continuar con este foro.

Teniendo en cuenta la necesidad de usar los recursos humanos y financieros de forma eficaz y de evitar la duplicidad de funciones y áreas de trabajo para mejorar la aplicación del SAICM y permitir que el IFCS continúe desempeñando su importante labor.

1. *Pide a la Secretaría* del IFCS que establezca y mantenga una estrecha relación de trabajo y cooperación con la Secretaría del SAICM,
2. *Invita* a la Secretaría del SAICM a participar en todas las reuniones que organice el IFCS, como corresponda,
3. *Decide* formar un grupo de trabajo para preparar una decisión preliminar, entre otros medios, a través de teleconferencias, correo electrónico y otras herramientas de comunicación, sobre el futuro papel y las funciones del IFCS, incluidas las opciones para su disposición institucional y la consideración de una secretaría conjunta con el SAICM, conscientes de la necesidad de evitar la duplicación, su posible relación con la ICCM, y su contribución para la implantación del SAICM, lo cual se estudiará en el Foro VI.
4. *Decide* que la pertenencia y participación en el grupo de trabajo deberán estar limitadas a los miembros del Comité Permanente del Foro (o aquellos designados por un miembro del Comité Permanente del Foro), y que los cinco puntos regionales focales del SAICM (o el designado por una región a través del punto focal del SAICM) también serán invitados a participar como miembros del grupo de trabajo,
5. *Decide* que, en función de las recomendaciones del grupo de trabajo, y antes de la próxima ICCM, el Foro VI deberá, si así lo decide, proponer una decisión preliminar para la posible consideración de la ICCM,

6. *Insta*, por razones de las sinergias y rentabilidad, a que la próxima reunión del Foro IFCS Forum se celebre de forma consecutiva a otras reuniones internacionales de importancia como la ICCM,
7. *Invita* a todos los gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, incluidas las del sector privado a facilitar recursos voluntarios financieros y en especie para apoyar a la secretaría en el desempeño de sus funciones.

Temas para el futuro Foro del IFCS

1. Nanopartículas, nanomateriales, nanotecnología: oportunidades y retos ¹

- Dimensión pública / diálogo con partes implicadas (público, ONG, OCDE y otras organizaciones intergubernamentales, ciencia, industria, sindicatos y política)
- Apoyo a las medidas preventivas relacionadas con la salud ocupacional, la seguridad del consumidor y el medio ambiente
- Medidas voluntarias relativas a la industria (principios de autocontrol, código de conducta, cuidado responsable)
- Fomento de inventarios nacionales sobre el uso de nanopartículas y el desarrollo de situaciones de exposición
- Adaptación de la legislación existente, si resulta necesario; valores límite
- Diálogo con los implicados (público, ONG, ciencia, industria, política)
- Eliminación de las diferencias entre los países industrializados, los países en desarrollo y los países con economías en transición.

2. Sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas²

- Valoración de peligros y evaluación y valoración de riesgos
- Gestión de riesgos

3. Metales pesados¹

- Arsénico
- Cromo
- Níquel
- Mercurio
- Plomo
- Cadmio
- Otros metales tóxicos y pesados

4. Sustitución/alternativas

- La sustitución como principio
- Sustitución de sustancias
- Sustitución de plaguicidas en relación con la reducción de la pobreza
- Sustitución en el ciclo de vida del producto
- Sustituciones con arreglo a la Estrategia general de política, párrafo 14 (d) (i) ³

¹ Cuando se propusieron dichos temas, algunos participantes expresaron su preocupación sobre las propuestas (¹). Algunas de estas preocupaciones también se referían a las listas de los subapartados.

² Un participante señaló que se trataría mejor este tema a través del objetivo 14(d) de la Estrategia general de política del SAICM en lo relativo a la priorización de dichas sustancias para su evaluación.

³ Asegurar, antes de 2020, “se habrán dejado de producir productos químicos o de emplear productos químicos en usos que plantean para la salud humana y el medio ambiente un riesgo desmedido o que, por otras razones, no se puede manejar, sobre la base de una evaluación del riesgo basada en procedimientos científicos y teniendo en cuenta los costos y beneficios, así como la disponibilidad y eficacia de productos más seguros que puedan sustituirlos”.

⁸ “Entre los grupos de productos químicos objeto de estudio de evaluación y conexos con carácter prioritario figuran: sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas (PBT); sustancias muy persistentes y bioacumulativas; productos químicos que son carcinógenos o mutágenos y que afectan adversamente, entre otros, a los sistemas reproductivo, endocrino e inmunitario; contaminantes orgánicos persistentes (COP); mercurio y otros elementos químicos motivo de preocupación mundial; productos químicos producidos o utilizados en grandes cantidades; productos químicos objeto de amplios usos dispersivos; y otros productos químicos motivo de preocupación a nivel nacional.”

5. Seguimiento de los asuntos activos existentes

- Precaución (estudios de casos, estudios piloto)¹
- Sustancias químicas y reducción de la pobreza (se propone un enfoque sobre los plaguicidas)
- Diferencia creciente
- Juguetes y seguridad química
- Seguridad y salud ocupacional

6. Desechos electrónicos y eléctricos^{1, 4}

- diálogo sobre aspectos multidimensionales
- puntos no incluidos en el Convenio de Basilea, como el próximo final de la vida útil de los productos
- intercambio de experiencias y tecnologías, como, por ejemplo, el reciclado

7. Gestión ecológica e integrada de plagas y vectores (más allá de las alternativas)

8. Agua potable: contaminación con sustancias químicas

- Normativa universal sobre agua potable
- Estrategias de control
- Estrategias de gestión
- Construcción de capacidad en países en desarrollo para aplicar normas y supervisar programas

9. Tráfico ilegal de sustancias peligrosas y tóxicas

10. Estrategia de Política Global y Plan global de Acción del SAICM⁵

“Entre los grupos de productos químicos objeto de estudio de evaluación y conexos con carácter prioritario figuran: sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas (PBT); sustancias muy persistentes y bioacumulativas; productos químicos que son carcinógenos o mutágenos y que afectan adversamente, entre otros, a los sistemas reproductivo, endocrino e inmunitario; contaminantes orgánicos persistentes (COP); mercurio y otros elementos químicos motivo de preocupación mundial; productos químicos producidos o utilizados en grandes cantidades; productos químicos objeto de amplios usos dispersivos; y otros productos químicos motivo de preocupación a nivel nacional”.

11. Plan Global de Acción del SAICM preliminar, puntos del Cuadro C del documento SAICM/ICCM.1/4¹

- Preparación de un informe de datos objetivos para apoyar la consideración de temas y puntos del Cuadro C por parte de la ICCM del documento SAICM/ICCM.1/4
-

⁴ Algunos participantes señalaron que este tema podría estar ligado al asunto de los “Metales”

⁵ Deberán considerarse los resultados del taller del SAICM/PNUMA en República Checa (6-8 de noviembre de 2006)

⁵ <http://www.chem.unep.ch/saicm>

Aplicación de la precaución en el contexto de la seguridad química

El Foro identificó una serie de pasos potenciales que realizar próximamente para apoyar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición que deseen servirse de herramientas y enfoques a la hora de aplicar la precaución en las actividades de gestión de productos químicos a nivel nacional. El Foro las clasificó en dos ámbitos generales:

1. Facilitación de información a los países en desarrollo y a los países con economías en transición sobre los enfoques y herramientas para tomar decisiones en una situación de incertidumbre y/o aplicar criterios de precaución en el ámbito nacional, entre los que se incluyen:
 - a) Un portal (con enlaces a varias herramientas, en vez de construir una infraestructura completa) que combine instrumentos de varios grupos de interés para permitir el fácil acceso por parte de estos últimos
 - b) Conjuntos de aplicaciones que expliquen, resumidamente, una serie de herramientas y enfoques de la que puedan servirse los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros grupos de interés y que describa cómo y por qué deben aplicarse en función del contexto de su utilización.
 - c) Ejemplos de casos prácticos tanto positivos como negativos de los enfoques y herramientas que utilizan los países y otros grupos de interés para aplicar los criterios de precaución en la práctica.
 - d) Una lista de puntos de contacto en los países y otros grupos de interés, para tener mayor información sobre los enfoques y herramientas.
2. Iniciativas de construcción de capacidad/intercambio de habilidades para apoyar la aplicación de herramientas y enfoques para la toma de decisiones para tomar decisiones en una situación de incertidumbre y/o aplicar criterios de precaución en el ámbito nacional, entre los que se incluyen:
 - a) Talleres con capacidad de trabajo en equipo con una amplia participación de los grupos de interés.
 - b) Diálogo continuado entre países y grupos de interés, para compartir lecciones, enfoques y herramientas.
 - c) Proyectos piloto en países en desarrollo y países con economías en transición en la aplicación de herramientas/enfoques para implementar criterios de precaución en el ámbito de la seguridad química de los que puedan participar todos los grupos de interés.

Reconociendo la importancia de los mecanismos para:

- compartir información y lecciones sacadas de ejemplos tanto positivos como negativos;
- mejorar el diálogo multi-sectorial; y
- la creación de la capacidad, en los países en desarrollo y los países con economías en transición, para poner en práctica los enfoques y herramientas para tomar decisiones en una situación de incertidumbre y/o aplicar criterios de precaución en el ámbito nacional,

El Foro solicita que las acciones se realicen entre este momento y la celebración del Forum VI para aplicar los siguientes pasos identificados con la intención de contribuir a la implementación del SAICM. La aplicación de estos pasos debería tener en cuenta:

- (1) el ámbito de los enfoques y herramientas que se incluirán en un mecanismo de información potencial y aptitudes compartidas;
- (2) el carácter variable de las normativas domésticas, políticas y contextos de aplicación;

- (3) las iniciativas actuales dirigidas por organizaciones intergubernamentales y gobiernos, para minimizar la duplicación de esfuerzos y aumentar la colaboración;
- (4) las formas para que las herramientas existentes sean más accesibles para los gobiernos y otros grupos de interés en países en desarrollo.
- (5) las posibles áreas para proyectos piloto nacionales; y
- (6) las posibles fuentes de apoyo financiero voluntario para aplicar las acciones identificadas

El Foro invita y alienta a los participantes del IFCS a hacer disponibles la información, la asistencia, las herramientas y los enfoques que se describen con anterioridad.

Metales pesados: ¿necesidad de más acciones globales?

Declaración de Budapest sobre el mercurio, el plomo y el cadmio

1. *Habiéndonos reunido* en Budapest, por invitación del Gobierno de Hungría, en la quinta reunión del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS) del 25 al 29 de septiembre de 2006, [y en el evento paralelo sobre metales pesados promovido por Suiza el 23 de septiembre de 2006]
2. *Admitimos* los efectos del mercurio, el plomo y el cadmio sobre la salud y el medio ambiente en todo el mundo
3. *Reconocemos* las acciones actuales y planificadas para promover la reducción del riesgo del mercurio, el plomo y el cadmio en otros foros como PNUMA, OMS, ONUDI, UNITAR, UNECE, OCDE y la Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos (ICCM).
4. *Tenemos en cuenta*, por ejemplo, el trabajo continuado del programa global del mercurio del PNUMA y señalamos que las evaluaciones de cadmio y plomo deberán remitirse al Consejo de Administración del PNUMA en 2007.
5. *Tenemos en cuenta también* la preocupación de los países en desarrollo por las exportaciones de productos restringidos a dichas naciones
6. *Reconocemos* asimismo que los riesgos derivados del mercurio, el plomo y el cadmio deberán tratarse por medio de más acciones globales, regionales, nacionales y locales, según proceda.
7. *Reconocemos también* que los esfuerzos actuales para minimizar el uso y reducir las emisiones de mercurio aún no han tratado totalmente los riesgos globales y deben ampliarse y apoyarse suficientemente.
8. *Reconocemos* la importancia de la concienciación pública, la comunicación, el intercambio de información, la educación a todos los niveles y la construcción de la capacidad para aplicar las medidas de reducción de riesgos relativas al mercurio, al plomo y al cadmio.
9. *Reafirmamos* nuestro compromiso con la Declaración de Bahía sobre seguridad química y con la Declaración de Dubai sobre la Gestión Internacional de los Productos Químicos, y concretamente con los objetivos principales resumidos en la Agenda 21, Capítulo 19, Foro III, documento *Prioridades de acción más allá del 2000*, Plan de aplicación de las decisiones de Johannesburgo, párrafo 23.g, y los objetivos de la Estrategia de política global del Enfoque estratégico de la gestión de los productos químicos a nivel internacional (SAICM), párrafo 14.

1. *Hacemos* un llamamiento a los participantes del IFCS para iniciar acciones que traten el impacto del mercurio, el plomo y el cadmio en la salud y el medio ambiente.
2. *Invitamos* a la OMS y otros organismos a reforzar, complementar y ampliar las acciones encaminadas a este fin.
3. *Instamos* a los participantes del Foro a iniciar, continuar e intensificar las acciones, según proceda, para reducir el suministro de mercurio a escala global, mediante medidas tales como una prohibición de exportación para prevenir que el suministro de mercurio excedente vuelva a entrar al mercado global y una fase global sin la comercialización del mercurio producido en fase primaria
4. *Hacemos* un llamamiento a los países, organizaciones de integración económica regional y otros grupos interesados, en concreto a la industria, para que estudie y, si procede, aplique una serie de actividades entre las que se incluyen el uso, almacenamiento, reciclado, y desecho de mercurio, plomo y cadmio de forma responsable con el medio ambiente, programas de asociación y acuerdos voluntarios, además de otros instrumentos más vinculantes, si procede, para promover la gestión de los problemas relacionados con el mercurio, el plomo y el cadmio.
5. *Invitamos* al Consejo de Administración del PNUMA a iniciar y reforzar las acciones voluntarias a nivel global relacionadas con el mercurio, el plomo y el cadmio, según proceda, incluidas asociaciones y otras actividades.
6. *Asimismo* invitamos al Consejo de Administración del PNUMA dar la máxima prioridad a estudiar nuevas medidas para abordar los riesgos a la salud humana y el medio ambiente causados por el mercurio y, si procede, para el plomo y el cadmio, valorando la necesidad de futuras acciones y teniendo en cuenta distintas opciones, incluida la posibilidad de establecer un instrumento legalmente vinculante, así como asociaciones y otras actividades, además de debates continuos
7. *Invitamos* al Consejo de Administración del PNUMA a que se plantee establecer un objetivo de reducción global del uso del mercurio y/o de sus emisiones.
8. *Instamos* a los participantes del IFCS a apoyar y contribuir a las posteriores deliberaciones de ICCM en el marco del SAICM para la reducción de los riesgos del mercurio, el plomo y el cadmio, centrándose especialmente en las necesidades de los países en desarrollo y las economías en transición.
9. *Instamos* asimismo a los participantes del IFCS a apoyar y contribuir a las asociaciones mundiales para la reducción del mercurio.
10. *Instamos* al ICCM en el marco del SAICM (teniendo en cuenta las posibles decisiones tomadas por el Consejo de Administración del PNUMA) a considerar acciones a nivel local, nacional, regional y global para el mercurio, el plomo y el cadmio, según proceda, centrándose especialmente en las necesidades de los países en desarrollo y las economías en transición.

11. *Hacemos* un llamamiento a los países desarrollados y a otros países en situación de hacerlo, para que apoyen estas actividades.

Los participantes en el Foro V desean agradecer al gobierno de Suiza su generosidad e iniciativa al patrocinar un evento paralelo sobre metales pesados en Budapest, el 23 de septiembre de 2006.

Juguetes y seguridad química

El Foro consideró los riesgos químicos potenciales de los juguetes por exposición a sustancias químicas, los enfoques tomados para valorar el riesgo químico potencial y las acciones para proteger a los niños de sufrir daños químicos a causa de los juguetes.

El Foro recomendó las siguientes acciones:

1. Dado el potencial aumento de exposición y/o vulnerabilidad de los niños ante las sustancias químicas, y dada la falta de información científica sobre dichas sustancias en los juguetes y sobre su impacto en la salud infantil, el Foro fomenta el uso de dichos enfoques y herramientas de prevención y precaución para garantizar que los juguetes son seguros. Deberán servirse de dichos enfoques y herramientas
 - diseñadores y fabricantes de juguetes
 - responsables de la distribución y venta de juguetes
 - gobiernos y organismos reguladores que trabajan en el ámbito de la seguridad de los juguetes

2. Dadas las lagunas informativas existentes, el Foro fomenta el diálogo entre los gobiernos, los fabricantes de juguetes, incluidos aquellos de la economía sumergida en países en desarrollo y en economías en transición, los distribuidores, los grupos de consumidores y otros implicados para
 - identificar las sustancias químicas preocupantes usadas en los juguetes y sus potenciales opciones para sustituirlas
 - desarrollar estrategias para el intercambio de información sobre las sustancias químicas que suelen usarse en los juguetes y sobre los efectos adversos de su uso
 - fomentar que los países y regiones desarrollen y compartan los resultados relativos al control del contenido en sustancias químicas de los juguetes con otros países y con todas las partes implicadas
 - promover la investigación sobre las consecuencias de las sustancias químicas sobre la seguridad del producto y la salud infantil, en el marco del uso de juguetes
 - apoyar los esfuerzos educativos para la concienciación sobre los asuntos de seguridad química y juguetes entre grupos críticos como los padres y sus hijos, los profesionales de la salud, las pequeñas y medianas empresas fabricantes y la economía sumergida

3. Dado el aumento del comercio internacional de juguetes (entre otros medios, a través de Internet), y dadas las diferencias globales en lo referente a la normativa sobre seguridad de los juguetes, se alienta a los gobiernos y a la industria a trabajar por el desarrollo de directrices sobre la seguridad de los juguetes y por la armonización de normativa internacional. Entre los ámbitos más importantes a tratar pueden incluirse
 - determinación y documentación del contenido químico de los juguetes
 - acciones encaminadas a la eliminación del uso en juguetes de sustancias químicas tóxicas conocidas como el plomo y el mercurio, que tienen posibilidades de tener efectos tóxicos negativos

- acciones para proteger a los niños de la exposición a las sustancias químicas peligrosas de los juguetes
- etiquetado de seguridad

